

OFICIO No. PRESIDENCIA/3044/2021.  
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de septiembre de 2021.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

En el marco de las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de celebrarse la elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) se encuentra inmerso en los trabajos tendientes a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; por ello y en atención a las actividades de coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral (INE), con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, con el debido respeto, me permito realizar el siguiente planteamiento de consulta:

**Antecedente:**

Con fundamento en el artículo 353 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE, el cual establece:

*“El Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, deberán construir respectivamente, un prototipo navegable de su sitio de publicación que se deberá revisar en el marco de las sesiones del COTAPREP, a más tardar cuatro meses antes del día de la Jornada electoral. Dicho prototipo deberá apegarse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto, observando lo establecido en los Lineamientos del PREP, en lo que refiere a los datos mínimos a publicar.”*

**Consulta:**

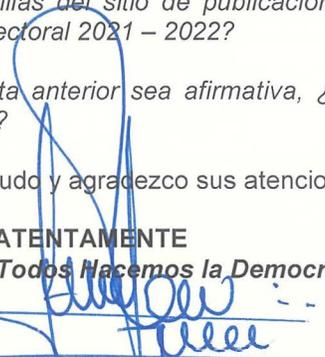
*¿Se realizarán actualizaciones a las plantillas del sitio de publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2021 – 2022?*

*En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿Cuál será la fecha en que se remitan las plantillas actualizadas al IETAM?*

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo y agradezco sus atenciones al presente.

**ATENTAMENTE**

**“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”**



**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM**



C.c.p. Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas. Para su conocimiento.  
C.c.p. Mtro. Jerónimo Rivera García. Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP del IETAM. Mismo fin.  
C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.  
C.c.p. Lic. José de los Santos González Picazo. Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM. Para su conocimiento y seguimiento.  
C.c.p. Mtra. Mayra Gisele Lugo Rodríguez. Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Mismo fin.  
C.c.p. Archivo.

Validó:	JDAO
Revisó:	MGLR
Elaboró:	CEGE



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Secretaría Ejecutiva**

**Unidad Técnica de Servicios de Informática**

**Oficio INE / UNICOM / 4359 / 2021**

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2021

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales**  
**Instituto Nacional Electoral**  
**P r e s e n t e**

Me refiero al oficio PRESIDENCIA/3044/2021 remitido por el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con folio CONSULTA/TAMPS/2021/12, por medio del cual dicho Organismo planteó la siguiente consulta:

*«Antecedente:*

*Con fundamento en el artículo 353 del numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE, el cual establece:*

*“El Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, deberán de construir respectivamente, un prototipo navegable de su sitio de publicación que se deberá revisar en el marco de las sesiones del COTAPREP, a más tardar cuatro meses antes del día de la Jornada electoral. Dicho prototipo deberá apegarse a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto observando lo establecido en los Lineamientos del PREP, en lo que se refiere a los datos mínimos a publicar.”*

*Consulta:*

*¿Se realizarán actualizaciones a las plantillas del sitio de publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2021 – 2022?*

*En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿Cuál será la fecha en que se remitan las plantillas actualizadas al IETAM?»*

En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se determina que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), así como en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del RE, en el que se establece que la dirección ejecutiva o unidad técnica deberá remitir directamente a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL la respuesta que corresponda a la brevedad posible, en un plazo no mayor a 3 días siguientes a su recepción durante proceso electoral, me permito informar lo siguiente:



## Secretaría Ejecutiva

### Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 4359 / 2021

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Derivado de la experiencia obtenida en el pasado Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, esta Unidad está realizando algunos ajustes en el prototipo del sitio de publicación del PREP con la finalidad de mejorar algunos aspectos relacionados con la experiencia de usuario, sin que éstos impliquen cambios de fondo. Dicha actualización será remitida a todos los OPL con proceso electoral 2021-2022 en el mes de octubre, a fin de que estén en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 353, numeral 3 del RE y remitir el prototipo correspondiente, a más tardar, el 5 de enero de 2022.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IETAM.

Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados, se solicita al IETAM que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**  
**Coordinador General**

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona</b> Secretaría Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información y redacción del documento:</i>	<b>Lic. David Baltazar Flores</b> Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

**C.c.e.p. Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.- Presente. [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.**- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente. [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente. [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez.** - Vocal Ejecutiva de la Junta Local del estado de Tamaulipas. - Presente. [oficialia.il.tamps@ine.mx](mailto:oficialia.il.tamps@ine.mx)

Ref. OFICIO/TAMPS/2021/12

evto

**CONTAMOS** TODAS TODOS | **INE**  
Instituto Nacional Electoral

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

